CONTRATO DE INTERVENTORIA N° MCM-CMA-001-2023
ACTA DE TERMINACIÓN DE INTERVENTORÍA

OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA AL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCONCORDIA
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MARCELA MARRIAGA MEJÍA
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIEN PESOS M/CTE ($369.602.100,00)
VALOR FINAL	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIEN PESOS M/CTE ($369.602.100,00)
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de mayo de 2023
FECHA DE INICIO	26 de mayo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	1 de junio de 2023
FECHA DE REINICIO	1 de julio de 2023
PLAZO FINAL	SIETE (7) MESES

En el municipio de Concordia, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2024, el suscrito arquitecto RONALDO COLON ESCORCIA, secretario de infraestructura en calidad de SUPERVISOR por parte del municipio de concordia y la Ingeniera SANDRA MARCELA MARRIAGA MEJÍA, actuando como CONTRATISTA INTERVENTOR, se reunieron en las instalaciones de la alcaldía municipal para suscribir el ACTA DE TERMINACIÓN del contrato de interventoría No. MCM-CMA-001-2023 cuyo objeto es: "*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA AL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.*" teniendo como razones las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el municipio de Concordia y el contratista interventor suscribieron el contrato de interventoría No. MCM-CMA-001-2023 cuyo objeto es: "*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA AL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.*"; el cual inició el 26 de mayo de 2023.

2. Que las obras objeto de vigilancia del contrato de interventoría No. MCM-CMA-001-2023 se encuentran finalizadas conforme se soporta en el acta de terminación del contrato de obra No. MCM-LP-001-2023.

3. Que el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. MCM-CMA-001-2023 se encuentra finalizado, sin que hubiese existido justificación para solicitar su prórroga.

4. Que las garantías exigidas y otorgadas por el contratista interventor, CONSORCIO INTERCONCORDIA,

para amparar el cumplimiento del contrato de interventoría No. MCM-CMA-001-2023, se encuentran al día y han sido aprobadas por el municipio de Concordia.

5. Que el contratista interventor certifica y declara mediante el presente documento que el contrato de obra No. MCM-LP-001-2023 se encuentra terminado y ejecutado conforme a sus condiciones finales en cumplimiento de su alcance y objeto.

6. Que una vez verificados los productos y servicios del contrato de interventoría No. MCM-CMA-001-2023, se evidencia que se encuentra terminado, sin embargo, el recibo total a satisfacción del contrato de interventoría queda supeditado a la terminación de los detalles pendientes de realizar por parte del contratista de obra, tal y como se describe en el acta de terminación del contrato No. MCM-LP-001-2023.

Por lo anterior, los suscribientes del Acta.

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato de interventoría No. MCM-CMA-001-2023, a partir del día 26 de enero de 2024.

SEGUNDO: El contratista interventor, CONSORCIO INTERCONCORDIA se obliga a verificar y recibir la subsanación de los detalles que se hubiesen anotados en el acta final de obra suscrita entre el CONSORCIO VIAS CONCORDIA y CONSORCIO INTERCONCORDIA, los cuales deberán subsanarse dentro de los 30 días calendarios siguientes a la suscripción de la presente acta.

TERCERO: El contratista interventor, CONSORCIO INTERCONCORDIA representado legalmente por la ingeniera SANDRA MARCELA MARRIAGA MEJÍA se compromete a realizar el seguimiento, vigilancia y control necesarios para la entrega a satisfacción de las obras construidas al municipio de Concordia.

CUARTO: Las partes quedan obligadas a las gestiones y entrega de toda la información necesaria que se requiera para llevar a cabo la liquidación del contrato de interventoría MCM-CMA-001-2023 conforme los plazos de ley, La terminación de los trabajos no releva al interventor de las responsabilidades y obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos que lo integran, así como de las obligaciones establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia, se firma en el municipio de Concordia, Departamento del Magdalena, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2024.

INTERVENTORÍA	SUPERVISOR
SANDRA MARCELA MARRIAGA MEJÍA	RONALDO COLON ESCORCIA
CONSORCIO INTERCONCORDIA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA